



Alcaldía de
MAGDALENA
MUNICIPIO DE MAGDALENA DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ

CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2021 a folios 263 al 267 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 11

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamental de Intibucá, el día martes 1 de junio del año 2021 a las 4:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldía municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia de la vice alcalde municipal señora Olinda Aguilar Guzman, Regidores por su orden, primero Osmin Nolasco Martinez, segundo lic. Juana Anabelia Diaz, tercero señora Milsa Aidé Villanueva cuarto: lic. Noel Lindolfo Hernandez, ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,8, **ACUERDOS:**

- A. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá en cumplimiento al Art. 32-B de la ley de municipalidades vigente por unanimidad **ACUERDA:** celebrar un cabildo abierto educativo el día viernes 25 de junio del 2021 de las 9:00 am en adelante a petición del director municipal de educación lic. Luis Hernan Pineda Martinez.

9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 5:30 pm firmando para constancia.sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero alcalde municipal, Olinda Aguilar Guzman,Osmin Nolasco Martinez,Lic Juana Anabelia Diaz , Milsa Aide Villanueva, lic. Noel Lindolfo Hernández ,sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 15 días del mes de junio del año 2021.



Ismael Requeno P.
ISMAEL REQUENO LEMUS.

SECRETARIO MUNICIPAL.



Alcaldía de
MAGDALENA
Municipio en Desarrollo

CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2021 a folios 267 al 273 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 12

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamental de Intibucá, el día martes 15 de junio del año 2021 a las 4:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldía municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia de la vice alcaldía municipal señora Olinda Aguilar Guzman, Regidores por su orden, primero Osmin Nolasco Martinez, segundo lic. Juana Anabelia Diaz, tercero señora Milsa Aidé Villanueva cuarto: lic. Noel Lindolfo Hernandez, ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,8, **ACUERDOS:**

- A.** Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **ACUERDA:** hacerle una reparación al puente de la comunidad San Juan para evitar mayores consecuencias ya que con los fenómenos de ETA e IOTA que se dieron en el mes de Noviembre del 2020 fue destruído casi en su totalidad.
- B.** Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **APRUEBA:** la ampliación presupuestaria por la cantidad de lps 875,305.98 por transferencia del gobierno central a recibir de mas en el año 2021, según oficio N° 025-2021 de la secretaría de estado en los despachos de gobernación justicia y descentralización presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Delcid.
- C.** Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **APRUEBA:** la transferencia presupuestaria entre cuentas para cubrir gastos de fianza del alcalde y tesorera municipal por la cantidad de 11,591.06 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Delcid Argueta.
- D.** Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **APRUEBA:** la transferencia presupuestaria entre cuentas para proyectos a solicitud de la comunidad El Cerro San Juan y Comunidad El Paraiso por la cantidad de lps 200,000.00 exactos. Presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Delcid Argueta.

9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 5:00 pm firmando para constancia.sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero alcalde municipal, Olinda Aguilar Guzman,Osmin Nolasco Martinez,Lic Juana Anabelia Diaz , Milsa Aide Villanueva, lic. Noel Lindolfo Hernández ,sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 20 dias del mes de junio del año 2021.



Ismael Requeno L
ISMAEL REQUENO LEMUS.
SECRETARIO MUNICIPAL.